

SANTA ROSA, 15 MAR 2012

VISTO:

El Taller: "Que problema la Geometría" organizado por la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Cultura y Educación y el Área de Actividades Científicas y Tecnológicas Escolares; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Taller se llevó a cabo en la provincia de La Pampa entre los días 18 de agosto y 20 de noviembre de 2011, en forma virtual;

Que tuvo una duración de 20 (veinte) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigido a docentes que participaron como asesores de alumnos en el Certamen de Olimpiada Matemática Ñandú;

Que sus objetivos fueron, reconocer el interés de los problemas en tanto representantes de un campo que permite hacer emerger técnicas específicas e incrementar la capacidad de control sobre los procesos resolutorios a través del examen de distintos modelos, estrategias y técnicas;

Que habiendo finalizado es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados de asistencia correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar el Taller: "Que problema la Geometría" organizado por la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Cultura y Educación y el Área de Actividades Científicas y Tecnológicas Escolares, desarrollado en la provincia de La Pampa, entre los días 18 de agosto y 20 de noviembre de 2011, en forma virtual, con una duración de 20 (veinte) horas reloj, una modalidad semipresencial y dirigido a docentes que participaron como asesores de alumnos en el Certamen de Olimpiada Matemática Ñandú.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 019-12 /12  
Ya/



  
PROF. MONICA DELL'ACQUA  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION